

Nuestra Misión es que todos los ciudadanos/as de nuestro entorno tenga acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social.

Para ello integramos:

- directrices metodológicas de la Sede Central;
- estrategias educativas del Patronato del Centro Asociado;
- iniciativas y demandas de la sociedad;
- avances europeos en calidad y tecnología;
- ofertas formativas de la red de centros de la UNED.

## derechos de los estudiantes

- A la libertad de expresión, reunión y asociación en el ámbito universitario.
- A solicitar la actuación del Defensor Universitario para garantizar sus derechos mediante los procedimientos adecuados.
- A ser orientados y asistidos en los estudios elegidos por el profesorado con los medios de enseñanza más adecuados en las asignaturas tutorizadas.
- A disponer en cada disciplina del material didáctico completo y adecuado a la metodología de la enseñanza a distancia.
- A tener acceso, al comienzo del curso, de manera gratuita, a la información acerca de las enseñanzas, las modalidades tutoriales y criterios de evaluación de asignaturas y el calendario de las pruebas.
- A ser evaluados objetivamente en su rendimiento académico, obtener revisión de la calificación conforme a las normas y recibir su notificación dentro de los plazos establecidos.
- A colaborar en las tareas de investigación tal y como está regulado en los estatutos.
- A participar en los órganos colegiados de gobierno de la UNED a través de sus representantes.

## deberes de los estudiantes

- Ejercer su condición con el máximo aprovechamiento y dedicación.
- Respetar las normas de disciplina académica que se establezcan.
- Cooperar con la comunidad universitaria para el logro de los fines de la universidad, y la conservación y mejora de sus servicios.
- Asumir la responsabilidad que comportan los cargos electos.
- Utilizar los medios de información para conocer las orientaciones de las asignaturas en que estén matriculados.
- Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos del Centro Asociado y de la Universidad en general.

## grados EEES

7002 GRADUADO EN ANTROPOLOGÍA FACULTAD DE FILOSOFÍA	6501 GRADUADO EN ECONOMÍA FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
7001 GRADUADO EN FILOSOFÍA FACULTAD DE FILOSOFÍA	6301 GRADUADO EN EDUCACIÓN SOCIAL FACULTAD DE EDUCACIÓN
6701 GRADUADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	6302 GRADUADO EN PEDAGOGÍA FACULTAD DE EDUCACIÓN
6702 GRADUADO EN HISTORIA DEL ARTE FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	6902 GRADUADO EN SOCIOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
6402 GRADUADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA FACULTAD DE FILOLOGÍA	6603 GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL FACULTAD DE DERECHO
6401 GRADUADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS FACULTAD DE FILOLOGÍA	6503 GRADUADO EN TURISMO FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
6101 GRADUADO EN CIENCIAS AMBIENTALES FACULTAD DE CIENCIAS	6601 GRADUADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FACULTAD DE DERECHO
6104 GRADUADO EN FÍSICA FACULTAD DE CIENCIAS	6801 GRADUADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA ESCUELA TÉC. SUP. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
6102 GRADUADO EN MATEMÁTICAS FACULTAD DE CIENCIAS	6802 GRADUADO EN ING. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA ESCUELA TÉC. SUP. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
6103 GRADUADO EN QUÍMICA FACULTAD DE CIENCIAS	6803 GRADUADO EN INGENIERÍA MECÁNICA ESCUELA TÉC. SUP. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
6201 GRADUADO EN PSICOLOGÍA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	6804 GRADUADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES ESCUELA TÉC. SUP. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
6502 GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	7101 GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA ESCUELA TÉC. SUP. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS
6901 GRADUADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	7102 GRADUADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
6602 GRADUADO EN DERECHO FACULTAD DE DERECHO	

## otras propuestas formativas

Másteres EEES  
 Doctorado EEES  
 Estudios de actualización de conocimientos  
 Formación en el área de la salud  
 Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID)  
 Acceso a la Universidad para mayores de 25, 40 y 45 años  
 Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)

## cómo solicitar información

	Horario secretaria	Teléfono/Fax secretaria	Página web secretaria
<b>Pontevedra</b>	Lunes a Viernes de 10:00 a 20:00 h.	986851850 / 986862209	<a href="http://www.uned.es/ca-pontevedra/informacion@pontevedra.uned.es">http://www.uned.es/ca-pontevedra/informacion@pontevedra.uned.es</a>
<b>Aula Tui</b>	Lunes a Viernes de 16:00h. a 21:00h.	986605150 / 986862209	<a href="http://www.unedpontevedra.com/aulatui/aula.tui@pontevedra.uned.es">www.unedpontevedra.com/aulatui/aula.tui@pontevedra.uned.es</a>
<b>Aula Vigo</b>	Lunes a Viernes de 16:00h. a 21:00h.	986954834 / 986862209	<a href="http://www.unedpontevedra.com/aulavigo/aula.vigo@pontevedra.uned.es">www.unedpontevedra.com/aulavigo/aula.vigo@pontevedra.uned.es</a>
<b>Aula Portas</b>	Lunes a Viernes de 16:00h. a 21:00h.	986851850 / 986862209	<a href="http://www.unedpontevedra.com/aulaportas/aula.portas@pontevedra.uned.es">www.unedpontevedra.com/aulaportas/aula.portas@pontevedra.uned.es</a>



## Carta de servicios

Edición 5 - 2017



## servicios académicos

### información y orientación (C.A. Pontevedra)

- Servicio de matriculación
- Oferta de estudios
- Organización académica y trámites administrativos UNED
- Actividades formativas y culturales
- Sistema de información a estudiantes (C.A Pontevedra)

### acogida a nuevos estudiantes

- Jornadas de acogida
- Taller de recursos tecnometodológicos
- Curso de técnicas de estudio autorregulado

### tutorías presenciales y telemáticas

- Orientación de métodos de aprendizaje.
- Explicación de contenidos fundamentales de las asignaturas.
- Presentación de casos reales y/o prácticos.
- Asesoramiento para afrontar las pruebas presenciales.
- Evaluación de desarrollo del conocimiento.

### realización de prácticas

- Prácticas curriculares. Supervisión de prácticas en empresas e instituciones.
- Prácticas extracurriculares. Gestión de prácticas.

### pruebas presenciales (C.A Pontevedra)

- Realización de pruebas presenciales en el Centro

### orientación académica y profesional

- COIE - Centro de Orientación y Empleo (C.A. Pontevedra)
- Inserción laboral y emprendimiento.
- Co/Tutoría.

### extensión universitaria

- Formación interna (tanto de profesores-tutores como de PAS).
- Cursos de Responsabilidad Social Universitaria.
- Complementos de formación.
- Cursos en respuesta a necesidades del tejido productivo.
- Actividades culturales.
- UNED Sénior.
- Cursos de Verano.

### tecnología

- Acceso a recursos tecnológicos
- Videconferencia AVIP

### recursos académicos

- Biblioteca UNED
- Sala de estudios



## compromisos de calidad

- Apoyar de manera individual en el proceso de matrícula on line a todos los estudiantes que solicitan la ayuda del Centro.
- Ofrecer, como mínimo, cinco acciones dentro del sistema de acogida.
- Difundir toda la oferta/novedades que se produzcan en el Centro.
- Tutorizar todas las asignaturas correspondientes a 1º y 2º curso de los grados ofertados por el Centro.
- Asignar un centro de prácticas a todos los matriculados en cualquiera de las asignaturas con prácticas.
- Ofertar prácticas extracurriculares en al menos 50 empresas.
- Apoyar y orientar a todos los estudiantes que lo soliciten para el correcto desarrollo de las pruebas presenciales.
- Elaborar al alumno graduado que lo solicite un proyecto profesional personal que le permita el acceso al mundo laboral.
- Diseño de al menos 10 cursos anuales dirigidos a necesidades de formación y necesidades del tejido productivo
- Garantizar el acceso a ordenadores conectados a internet a todos los estudiantes que lo soliciten para la realización de tareas derivadas de su actividad académica.
- Realizar búsqueda individualizada en bases de datos para la investigación de los profesores tutores y estudiantes que lo soliciten.

## sugerencias

- Las sugerencias de mejora se pueden realizar a través de la página web del Centro, en la Secretaría, Biblioteca y/o Delegación de Estudiantes.
- La opinión de estudiantes puede reflejarse en una encuesta anual de satisfacción acerca del servicio recibido en el Centro Asociado.
- Las reclamaciones pueden hacerse en hojas de reclamaciones que pueden encontrarse en la Secretaría del Centro o a través del correo electrónico: [buzondesugerencias@pontevedra.uned.es](mailto:buzondesugerencias@pontevedra.uned.es)
- También pueden dirigirse al Defensor Universitario en: Oficina Del Defensor Universitario. C/ Juan del Rosal, 16. 28040 Madrid. Fax: 91 398 93 85. Correo Electrónico: [defensor-universitario@adm.uned.es](mailto:defensor-universitario@adm.uned.es)

## colaboración y participación

- Participan en la Junta Rectora, Claustro del Centro y en el Consejo de Centro.
- Tienen acceso directo a la Dirección del Centro para abordar cuestiones académicas.
- Pueden participar en equipos de mejora de la calidad del servicio académico organizados por el Centro Asociado.

## normativa reguladora

1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
2. Estatutos de la UNED. R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre)
3. ROFCA del C.A. de la UNED en Pontevedra, aprobado por Consejo de Gobierno de la UNED el 9 de mayo de 2012.
4. Real Decreto 2005/1986, de 25 de sept, sobre régimen de la función tutorial en los CCAA. de la UNED (BOE 30-9-86)
5. [Estatuto del Profesor tutor de la UNED](#), aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013, y publicado en el BICI de fecha 13 de mayo de 2013, BICI 29/Anexo I, incluyendo las modificaciones parciales de los artículos 12, 21.2, 25, 30, 51, 72 y disposición adicional segunda; aprobadas en el Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2014, y publicadas en el BICI de fecha 2 de septiembre de 2014, BICI núm. 41. Igualmente, incluye las modificaciones parciales de los artículos 61, 67.3, 69.3, 71.6 y 78; y eliminación de los puntos 4, 5 y 6 del art.69; y 6, 8 y 9 del artículo 71; aprobadas en el Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016 y publicadas en este Anexo II del BICI núm. 3, con fecha 24 de octubre de 2016.
6. Regl. de selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados. (Aprobado por el Consejo de Gobierno de 4/5/2011).
7. Acuerdo de la Junta de Gobierno sobre evaluación de la actividad tutorial de los Profesores de la UNED (20-XII-93)
8. Estatuto del Estudiante Universitario (R.D. 1791/2010 - BOE 31 diciembre 2010)
9. Reglamento de Representación de Estudiantes - Aprobado por el Consejo General de Estudiantes el 14 de diciembre de 2014 y en el Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2014 - Publicado el 17 de diciembre de 2014 como Anexo I al BICI N° 11.
10. Regl. de Pruebas Presenciales (Aprobado en el Consejo de Gobierno de 28/6/2011 - Bici ext. nº1 de 18/7/2011)

